

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS	EXCLUSION
1	GONZALEZ*	FERNANDEZ, PAULA	EXCLUIDA 1
2	GUERRERO*	EL KINANI, PEDRO	EXCLUIDO 1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1.- Aportar una Titulación no válida conforme a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria.

Asimismo, el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, será de **DIEZ DÍAS HÁBILES**.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 30 de julio de 2026,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler